

Santiago, 17 de junio de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago
Presente

Ref.: Comunica Hecho Relevante.

De mi consideración,

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, Circular N° 662 de la Comisión para el Mercado Financiero y en virtud de lo establecido en el Art. 68 del D.F.L N° 251, cumplimos con informar a Ud. que se ha constatado que en el mes de marzo de 2020 se produjo un déficit transitorio de Inversiones Representativas de Reservas Técnicas y Patrimonio de Riesgo que asciende a (M\$71.361).

El Déficit aludido se generó como consecuencia de una diferencia entre lo informado en la Nota 48.4 y la información proporcionada en virtud de la Circular N° 1835. Informo a usted que, al cierre del mes de abril de 2020, el referido déficit se encuentra solucionado. En efecto, este déficit se superó por el aumento de las principales partidas que participan en el cálculo, como el crédito de prima no vencida y no devengada por M\$ 484.301 y banco en M\$ 494.354, que permitieron pasar del señalado déficit de (M\$ 71.361) en el mes de marzo de 2020, a un superávit de M\$ 176.051, en el mes de abril de 2020.



Elías de la Cruz Weinstein
Gerente General
Contempora Compañía de Seguros Generales S.A.